



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES

ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

101492

MAT: Modifica valorización de PAS Rosa

Filcun Saldivia /

TEMUCO 17 AGO. 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, Res. Exta. 4A/N° 2990 del 05-09-2014, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la sucursal Puerto Montt en relación al PAS 29083355, correspondiente a la atención de emergencia de Rosa Filcun Saldivia RUT emitido por Clínica Los Andes de Puerto Montt S.A. y enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 24 de junio y hasta su estabilización el 25 de junio de 2015, es de \$ 1.667.275.

3. Que dentro del valor señalado en el punto anterior, las siguientes prestaciones código 0101002 y 1701045 están valorizadas sobre lo indicado en el arancel, que contraviene lo establecido en el Ord. 1F/N° 015571 de fecha 29.10.2014, referente a que la valorización de la cuenta deberá realizarse en base al arancel convenido con FONASA,

4. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 340.969, los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama.

5. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar el valor a pagar a la entidad a \$ 1.326.306, de acuerdo a los considerando 2, 3 y 4 de la presente Resolución, según el cual se calcula el valor del PAE.



2. Autorizar la valorización y venta del PAS 29083355, correspondiente a la atención de emergencia de **Rosa Filcun Saldivia** RUT _____ del día 24 al 25 de junio de 2015, con **1 PAE 2802303 y 2 PAEs 2802201**, como único medio de pago.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Puerto Montt.
- * Clínica Los Andes de Puerto Montt S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)